



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-UNAC-1 SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ENLACES OPTICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

En el distrito de Bellavista a las 09.00 Horas del día 10 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento del Rectorado de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, el Órgano Encargado de las Contrataciones, hace conocimiento que en fecha de 09 octubre de 2024, accedió al SEACE y procedió a la apertura de las ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-UNAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ENLACES OPTICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

1. Respecto a la Apertura de las Ofertas registradas en el SEACE:

1.1 En fecha 24 de setiembre de 2024, a través del SEACE se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-UNAC-1, estableciéndose en el cronograma de las bases administrativas el plazo para el registro de los participantes desde el 25 de julio al 03 de octubre de 2024.

1.2 Entre las fechas previstas en el cronograma de las bases administrativas para el registro de los participantes, se registró a través del módulo del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20495129536	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	27/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	25/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	03/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20605076332	FIBER NETWORK MARKET S.A.C.	26/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20611409591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20612321672	JHC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20612369418	PIÑENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	03/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20612835398	OCAINPER S.A.C.	03/10/2024	Válido

1.3 se presentaron ofertas al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°011-2024-UNAC-1, los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ENLACES OPTICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			
20495129536	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	04/10/2024	23:39:44	Electronico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

2. Respetto a la Admisión de las Ofertas presentadas:

2.1 El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar la documentación de presentación obligatoria, presentada por los postores los cuales determinan la admisión de la oferta, siendo el resultado el siguiente:

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA SAC	
		SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	X	
f)	Declaración jurada del plazo de ejecución del servicio. (Anexo N.º 4)	X	
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)		N/A
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo No 6)	X	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

2.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°011-2024-UNAC-1, se tiene los siguientes resultados:

Admitidos:

- NEXFO INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA SAC

3 Respecto a la Evaluación de la Oferta y determinación del orden de prelación:

3.1 El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se evalúa conforme lo siguiente:

Nombre o Razón Social	Condición	Propuesta Económica	Puntaje Pí= Om. x PMPE	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
NEXFO INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA SAC	ADMITIDO	S/ 219,660.00	100.00	5.00	105.00	1°

4. Respecto a la Calificación de la Oferta:

4.1 El Órgano encargado de las Contrataciones en virtud a lo establecido en el artículo 75° del RLCE, procede a evaluar la documentación presentada por los postores, con respecto al cumplimiento de los requisitos de calificación señalado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA		NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA SAC	
		SI	NO
CUMPLE			
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	<p>* Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 01 Reflectómetro Óptico en el dominio del tiempo (OTDR de 1310,1650,1625 nm longitud de onda) con certificado de calibración vigente o 01 empalmadora tipo automática para fusión de fibra óptica por alineación de núcleo con mantenimiento vigente. o 01 microscopio óptico 100% automático. o 01 OLTS (Optical Loss Test Set, trabaja a 1310/1650 nm) con certificado de calibración vigente o 01 Certificador de cableado estructurado con certificado de calibración vigente o Acreditación: o Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra verda o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACION ACADEMICA		





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Responsable de Servicio (01) <ul style="list-style-type: none"> ○ Profesional Universitario Titulado, Colegiado y habilitado de las carreras de: Ingeniero de las telecomunicaciones, electrónico, informático, computación, o de sistemas. • Líder de campo (01) <ul style="list-style-type: none"> ○ Profesional técnico titulado de las carreras de: Informática, computación e informática, electrónica o de sistemas. • Técnicos (02) <ul style="list-style-type: none"> ○ Profesional técnico titulado de las carreras de: Informática, computación e informática, electrónica o de sistemas. • Ingeniero responsable de salud y seguridad en el trabajo (01) <ul style="list-style-type: none"> ○ Profesional Universitario Titulado, Colegiado y habilitado, de las carreras de: Ingeniero industrial, metalúrgico, mecánico o químico. <p>Acreditación: El grado o título profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://online.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://basesis.titulos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	X				
B.2.2	CAPACITACION				





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingeniero Responsable de Servicio (01) <ul style="list-style-type: none"> ○ Curso y/o diplomados y/o especializaciones ○ Curso y/o diplomados y/o especializaciones en gestión de proyectos de 30 horas lectivas como mínimo ○ Certificación por la marca de solución de fibra óptica ofertada de 08 horas lectivas mínimo ▪ Lider de campo (01) <ul style="list-style-type: none"> ○ Curso y/o diplomados y/o especializaciones ○ comunicaciones ópticas de 30 horas lectivas como mínimo ▪ Técnicos (02) <ul style="list-style-type: none"> ○ Curso y/o diplomados y/o especializaciones ○ Uso y/o manejo de equipo OTDR de 18 horas lectivas como mínimo ○ Uso y/o manejo de máquina empalmadora por fusión de alineación por núcleo de 18 horas lectivas como mínimo. ▪ Ingeniero responsable de salud y seguridad en el trabajo (01) <ul style="list-style-type: none"> ○ Curso y/o diplomados y/o especializaciones ○ Seguridad y salud en el trabajo 80 horas lectivas como mínimo ○ Acreditación <p>La capacitación y/o certificación del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la calificación del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p> </div>	X				
B.3					EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Responsable de Servicio (01) <ul style="list-style-type: none"> ◦ Experiencia mínima de 04 años como supervisor o como responsable de proyectos o servicios similares • Líder de campo (01) <ul style="list-style-type: none"> ◦ experiencia mínima de 03 años como técnico instalador de fibra óptica en proyectos o servicios similares. • Técnicos (02) <ul style="list-style-type: none"> ◦ Experiencia mínima de 02 años como técnico para trabajos de fibra óptica en proyectos o servicios similares. • Ingeniero responsable de salud y seguridad en el trabajo (01) <ul style="list-style-type: none"> ◦ Experiencia mínima de 04 años como supervisor de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente. <p>Se considera proyectos o servicios similares: Instalación de fibra óptica en instituciones educativas en general, Servicio de instalación, empalmes, conexiónado y/o pruebas y/o certificación de enlaces de fibra óptica.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (en paralelo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p style="text-align: center;">Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. 				X
--	--	--	--	---





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

C.	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a quinientos mil con 00/100 soles (S/ 500,000.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de sesenta mil con 00/100 soles (S/60,000.00) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de fibra óptica en instituciones educativas en general. Servicio de instalación, empalmes, conexionado y/o pruebas y/o certificación de enlaces de fibra óptica <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un mínimo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	X
----	--	---	---





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

<p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidad correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.08.2012, la calificación se confirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presentarse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presuntará que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 2 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento. • El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente que deben presentar dicho efecto, consignar de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el ítem e) del numeral 2.2.1.f de esta sección de las bases. • Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada. 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

4.2 Conforme la revisión efectuada a los documentos presentados para la Calificación de Ofertas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°011-2024-UNAC-1, se tiene los siguientes resultados:

Calificado:

- NEXFO INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA SAC

5 Acuerdo tomado por el Órgano Encargado de las Contrataciones

5.2 **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°011-2024-UNAC-1 al postor: **NEXFO INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA SAC**, por el importe de **S/ 219,660.00** (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES).

Se concluye el presente Acto, siendo las 12:00 horas del 10 de octubre de 2024 y en señal de conformidad lo actuado suscribo la presente acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

.....
Mg. JUAN CARLOS COLLADO FELIX
JEFE

Mg. JUAN CARLOS COLLADO FELIX
Órgano Encargado de las Contrataciones